



***INFORME DE GESTIÓN  
ENERO - AGOSTO 2014***

## PRESENTACIÓN

Para alcanzar los objetivos institucionales el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- adopta la política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro, así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, el cual permite en la fase de ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, mediante Resolución No. 1-2014, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES por un monto de Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.1,197,849.00), estos recursos son producto del saldo de caja generado hacia el cierre del ejercicio fiscal del año dos mil doce. Debido a las necesidades de asignación presupuestaria para el cumplimiento del Plan Operativo Anual del CES, se llevaron a cabo las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para una ampliación al presupuesto por un monto de Dos Millones Quetzales (Q.2,000,000.00), asimismo, se contempló generar intereses bancarios por un total de Siete Mil Quetzales (Q.7,000.00) quedando un presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto total de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00).

El CES requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de sus fines contenidos en el Decreto número 2-2012 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala", estos recursos se orientan a mantener un dialogo social permanente entre los sectores productivos del país (Trabajadores, Empresarios y Cooperativistas), dando seguimiento a las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.

## **1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

### **1.1 Base legal**

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en el artículo 11, establece que los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal. En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00), los cuales al cierre del segundo cuatrimestre se percibieron Tres Millones Doscientos Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales con 87/100 (Q.3,200,879.87), los cuales reflejan un 99.88% sobre el presupuesto asignado.

### **1.2 Presupuesto de Ingresos**

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades de gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, en ese sentido el presupuesto ha sido elaborado con el fin de cubrir la programación del CES, dentro de esto se encuentra los gastos de Presidencia, Secretaria Técnica y demás Subsecretarías necesarias para el cumplimiento de sus mandatos y fines; así también, para todos los gastos que correspondan a la gestión administrativa, como servicios básicos, arrendamientos, gastos gubernamentales, dietas de la Asamblea y otros. Lo asignado en el presupuesto de Ingresos corresponde a un monto de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00), distribuido en los siguientes rubros de ingresos:

### **1.2.1 Rentas de la Propiedad:**

Comprende depósitos internos derivados de los ingresos por intereses sobre depósitos monetarios de la cuenta donde se administran los recursos del Consejo Económico y Social de Guatemala, la fuente de financiamiento que afecta es 31 "Ingresos Propios", a este rubro se le asignó un monto de Siete Mil Quetzales (Q.7,000.00), de los cuales se percibieron Tres Mil Treinta Quetzales con 87/100 (Q.3,030.87), reflejando un 43.30% sobre lo programado.

### **1.2.2 Transferencias Corrientes de la Administración:**

Se refiere a las transferencias que realiza el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Publicas para gastos de funcionamiento del CES, estos recursos provienen de transferencias corrientes por subsidios del sector público; la fuente de financiamiento que afecta es 11 "Ingresos corrientes", a este rubro se le asignó Dos Millones de Quetzales (Q.2,000,000.00), del que se percibió el 100%, sobre lo asignado.

### **1.2.3 Disminución de Otros Activos Financieros:**

Este rubro proviene de las economías que ha obtenido el CES en el ejercicio anterior, por el aporte recibido de Obligaciones del Estado, este aporte forma parte del saldo de caja; la fuente que afecta es la 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a este rubro se le asignó un monto Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.1,197,849.00), del que se percibió el 100%, sobre lo asignado.

A continuación se presenta la ejecución del presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2014 en forma de esquema detallado:

**CUADRO No. 1**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2014**  
**EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**(Expresado en Quetzales)**

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
<b><u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u></b>						
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>						
15131		Intereses	7,000.00	3,030.87	43.30	3,969.13
	31	Por Depositos Internos	7,000.00	3,030.87	43.30	3,969.13
<b>TRANSFERENCIAS CORREINTES</b>						
16210		Del Sector publico	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00	0.00
	11	De la Administración Central	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00	0.00
<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>						
23110		Disminución de Caja y Bancos	1,197,849.00	1,197,849.00	100.00	0.00
	12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	1,197,849.00	1,197,849.00	100.00	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>3,204,849.00</b>	<b>3,200,879.87</b>	<b>99.88</b>	<b>3,969.13</b>

## 2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

### 2.1 Base legal

El Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 12, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala", compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal. En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de Tres Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Quetzales (Q.3,204,849.00), y al cierre del segundo cuatrimestre el CES presenta una ejecución de Dos Millones Novecientos Siete Mil

Ochenta Quetzales con 74/100 (Q.2,907,080.74), que equivalen al 90.71% de ejecución sobre el presupuestos vigente. Dicho presupuesto se encuentra distribuido y se explica de la siguiente manera:

## 2.2 Presupuesto de funcionamiento

Este presupuesto comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras del CES, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el ejercicio fiscal 2014. El presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea está distribuido en los siguientes grupos de gasto:

- **0 “Servicios personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos de remuneraciones, aportes patronales, dietas de la Asamblea del Consejo, así como las prestaciones laborales relacionadas con salarios a los funcionarios que prestan sus servicios en la Institución. Este grupo tiene una asignación de Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil Doscientos Cuatro Quetzales (Q.2,490,204.00), y presenta una ejecución de Dos Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Ocho Quetzales con 48/100 (Q.2,395,608.48), que equivale al 96.20% sobre lo vigente.
- **1 “Servicios no personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos por concepto de servicios básicos, arrendamientos de inmuebles y equipo, publicaciones, servicios varios contratados, mantenimiento y reparación de equipos diversos, pago de impuestos y comisiones bancarias, entre otros. Este grupo de gasto tiene una asignación de Seiscientos Veintiocho Mil Doscientos Treinta Quetzales (Q.628,230.00), al cierre del segundo cuatrimestre presenta una ejecución de Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Veintitrés Quetzales con 62/100 (Q.443,823.62), que corresponde al 70.65% sobre lo asignado.
- **2 “Materiales y suministros”:** comprende los renglones de gasto que se requieren para realizar las compras de los enseres, suministros, combustible y demás útiles necesarios para el funcionamiento y realización de tareas del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho Quetzales (Q.72,158.00), al cierre del segundo cuatrimestre presenta una ejecución de Cincuenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Dos Quetzales con 94/100 (Q.53,392.94), que corresponde al 73.99% sobre lo asignado.

- **3 “Propiedad, Planta Equipo e Intangibles”:** a través de estos renglones presupuestarios se realiza la adquisición del equipo necesario para el funcionamiento del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de Doce Mil Quetzales (Q.12,000.00), y a la fecha presenta una ejecución del 100% sobre lo asignado.
- **4 “Transferencias corrientes”:** en este grupo se programan los recursos necesarios para el pago gastos que no representa la contraprestación de bienes o servicios, en este se incluyen las indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro a los trabajadores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete Quetzales (Q.2,257.00), la cual presenta una ejecución de Dos Mil Doscientos Cincuenta y Cinco 70/100 (Q.2,255.70), que equivale al 99.94% sobre el presupuesto vigente.

Los cuadros siguientes reflejan la ejecución del presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2014 en forma de esquema detallado:

**CUADRO No. 2**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2014**  
**CONSOLIDADO**  
**(Cifras en quetzales)**

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>2,907,080.74</b>	<b>90.71</b>	<b>297,768.26</b>
	<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>2,907,080.74</b>	<b>90.71</b>	<b>297,768.26</b>
000	Servicios Personales	2,490,204.00	2,395,608.48	96.20	94,595.52
100	Servicios no Personales	628,230.00	443,823.62	70.65	184,406.38
200	Materiales y Suministros	72,158.00	53,392.94	73.99	18,765.06
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	12,000.00	12,000.00	100.00	0.00
400	Transferencias Corrientes	2,257.00	2,255.70	99.94	1.30
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>3,204,849.00</b>	<b>2,907,080.74</b>	<b>90.71</b>	<b>297,768.26</b>

**CUADRO No. 3**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2014**  
**CONSOLIDADO**  
**(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>2,907,080.74</b>	<b>90.71</b>	<b>297,768.26</b>
<b>GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>2,907,080.74</b>	<b>90.71</b>	<b>297,768.26</b>
Dirección y Coordinación	501,000.00	439,800.00	87.78	61,200.00
Servicios de Auditoria	144,375.00	144,375.00	100.00	0.00
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	1,072,503.00	937,739.33	87.43	134,763.67
Servicios de Administración y Finanzas	1,486,971.00	1,385,166.41	93.15	101,804.59
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>2,907,080.74</b>	<b>90.71</b>	<b>297,768.26</b>

**3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERIODO:**

Al cierre del segundo cuatrimestre el Consejo Económico y Social de Guatemala presenta un saldo por ejecutar de Doscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Quetzales con 13/100 (Q.293,799.13), diferencia establecida entre los totales de ingresos y egresos en el presupuesto, reflejando el saldo de caja a la fecha.

**CUADRO No. 4**  
**SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE AGOSTO 2014**  
**(Expresado en Quetzales)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Ingresos Corrientes	2,000,000.00	Egresos	2,907,080.74
Transferencias Corrientes recibidas del Gobierno Central	2,000,000.00	Gastos de Funcionamiento	2,907,080.74
Intereses	3,030.87	Saldo de caja 2014	293,799.13
Por Depositos Internos	3,030.87	Saldo de caja	293,799.13
Saldo de caja año anterior	1,197,849.00		
Disminución de caja y bancos	1,197,849.00		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>3,200,879.87</b>	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>3,200,879.87</b>

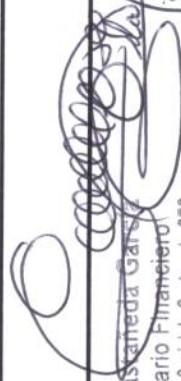


**EJECUCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO DE INGRESO**  
Expresado en Quetzales

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-  
Cuatrimestre: Enero - Agosto  
Ejercicio Fiscal: 2014

Formulario: DTP -Informe de Gestión-01

Fuente	Rubro		Descripción del Rubro	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Devengado
	Clase	Sección						
11	16	0	00					
	16	2	00					
	16	2	10	-	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00
12	23	0	00					
	23	1	00					
	23	1	10	1,197,849.00	-	1,197,849.00	1,197,849.00	100.00
31	15	0	00					
	15	1	00					
	15	1	31	-	7,000.00	7,000.00	3,030.87	43.30
<b>Total:</b>				<b>1,197,849.00</b>	<b>2,007,000.00</b>	<b>3,204,849.00</b>	<b>3,200,879.87</b>	<b>99.88</b>

  
 Lic. Jairo Castañeda Garza  
 Sub Secretario Financiero  
 Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-  
 Guatemala, C.A.




**EJECUCION FISICA DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS CUATRIMESTRAL**  
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-  
Cuatrimestre: Enero - Agosto  
Ejercicio Fiscal: 2014

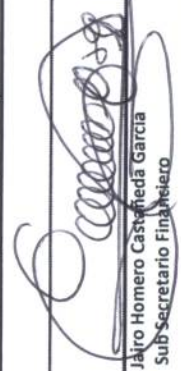
Formulario: DTP-Informe de Gestión-02

Pg *	Estructura			Nivel	No.	Descripción de la Categoría Programática	Unidad de Medida		Metas		% de Ejecución	
	Sp	Py	Ac				Código	Descripción	Inicial	Vigente		Ejecutado
11	000	000	000	1	9	Conocer y emitir opiniones sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los Organismos del Estado así como iniciativas de Ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de interés nacional. Asamblea del consejo económico y social de Guatemala	2303	Documento	1	1	0	0.00
11	000	000	001	4	1	Reuniones comisión permanente	2306	Evento	3	7	5	71.43
11	000	000	001	4	2	Reuniones comisiones específicas	2306	Evento	12	20	19	95.00
11	000	000	001	4	3	Dictámenes de Recomendación en atención a solicitudes que reciba el CES	2306	Evento	8	4	3	75.00
11	000	000	001	4	5	Informes de opinión en atención a solicitudes que reciba el CES	2303	Documento	1	1	0	0.00
11	000	000	001	4	6	Conformación e integración de comisiones para evaluación y análisis de políticas públicas y aspectos relacionales al sector económico social	2303	Documento	1	1	0	0.00
11	000	000	001	4	7	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala	2303	Documento	3	3	1	33.33
11	000	000	002	4	8	Informe sobre auditoría al Consejo Económico y Social	2303	Documento	0	1	0	0.00
11	000	000	003	4	1	Jornadas de Capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientar el que hacer institucional del CES	2303	Documento	3	3	1	33.33
11	000	000	003	4	1	Publicaciones documentos institucionales (Dictámenes, informes y opiniones)	2306	Evento	1	5	3	60.00
11	000	000	003	4	5	Visitas y representaciones interinstitucionales	2303	Documento	1	2	0	0.00
11	000	000	003	4	7	Reuniones con la Cooperación Internacional	2306	Evento	1	1	1	100.00
11	000	000	003	4	8	Estudios de Investigación sobre diversos temas a consideración del CES	2306	Evento	1	2	1	50.00
11	000	000	003	4	9	Ejecución Presupuestaria, Estructura administrativa y financiera funcionando	2303	Documento	0	2	0	0.00
11	000	000	004	4	1		2303	Documento	1	1	0	0.00

  
Andrea Carolina Del Carmen González  
Jefe de la Unidad de Planificación

  
Andrea C. Gonzalez L.  
Jefe Unidad de Planificación  
Consejo Económico de Guatemala-CES-



  
Lic. Jairo Homero Castañeda García  
Subsecretario Financiero

**EJECUCION FINANCIERA DE LOS GASTOS POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO**  
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-  
Cuatrimestre: Enero - Agosto  
Ejercicio Fiscal: 2014

Formulario: DTP-Informe de Gestión-03

Pg *	Estructura		Descripción de la Categoría Programática	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Ejecución
	Sp	Py						
11	000	000	Gestión Sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala	1,197,849.00	2,007,000.00	3,204,849.00	2,907,080.74	90.71
<b>Total:</b>				1,197,849.00	2,007,000.00	3,204,849.00	2,907,080.74	90.71

\* Programa o categoría equivalente.



Lic. Jairo Castañeda García  
Sub Secretario Financiero  
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES

